



Radicado: 0863424984001-2021-00320-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por COOMULTIMERCAR, a través de apoderado judicial doctora MILADY ESTHER KALIL SARMIENTO, contra el (la) señor(a) NAYDUTH CECILIA BADILLO SALAS y MARTHA LUZ LEYVA SARMIENTO, la cual se encuentra para su admisión. Sírvase resolver. Sabanagrande, noviembre 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Revisada la demanda y sus anexos, la misma reúne los requisitos legales, por lo que se,

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR a favor de COOMULTIMERCAR, y en contra de NAYDUTH CECILIA BADILLO SALAS y MARTHA LUZ LEYVA SARMIENTO, por las obligaciones contenidas en la letra de cambio No. 1/1 del 7 de febrero de 2017:
 - Por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$1.368.000), por concepto de capital.
 - Por la suma de NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$923.400), correspondiente a los intereses de plazo liquidados desde el 7 febrero 2017 hasta el 1 noviembre 2020.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 2 noviembre 2020, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase a la doctora MILADY ESTHER KALIL SARMIENTO, como apoderado del demandante COOMULTIMERCAR. Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katiuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

a99d83fdae84e436f55c96606f3f6881e0b488268235d06da4c5061152d6cd55

Documento generado en 03/11/2021 08:23:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia